



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

PROVIDENCIA, 23 OCT 2020

EX. N° 1202 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley antes mencionada; y

CONSIDERANDO: 1.-Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las “BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROPUESTA”. -

2.- Que mediante Memorandum N°13.323 de fecha 21 de octubre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”. -

DECRETO:

1.- Apruébanse las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas que regirán el llamado a propuesta pública para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, las que para todos los efectos legales forman parte integrante de este decreto. -

2.- Llámese a propuesta pública para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”. -

3.- PRESENTACION DE CONSULTAS: A través del Portal www.mercadopublico.cl, hasta las 17:00 horas del día 28 de octubre de 2020.-

4.- ENTREGA DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS: A través del Portal www.mercadopublico.cl, desde las 20:00 horas del día 05 de noviembre de 2020.-

5.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: En el DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, ubicado en Avda. Eliodoro Yañez N°1947, el día 09 de noviembre de 2020, de 9:00 horas a 13:30 horas y de 15:00 horas a 17:00 horas y el día 10 de noviembre de 2020 de 9:00 horas a 13:30 horas.-

6.- ENTREGA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Hasta las 13:30 horas del día 10 de noviembre de 2020, en la DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia N°963, 2°Piso.-

7.- FECHA CIERRE RECEPCIÓN DE OFERTAS: A las 15:00 horas del día 10 de noviembre de 2020.-

8.- FECHA ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA: A las 15:30 horas del día 10 de noviembre de 2020.-

9.- GARANTIAS: Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante cualquier instrumento financiero, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, a nombre de la Municipalidad de Providencia, RUT.N°69.070.300-9, por un monto igual (o superior) de \$300.000.-, con vigencia mínima hasta el 31 de diciembre de 2020.-

10.- La encargada del proceso es doña MARIANELA ESPINOLA CARVACHO, de la Secretaría Comunal de Planificación. -

11.- Publíquese el llamado a propuesta pública, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información de compras y adquisiciones de la administración www.mercadopublico.cl, el día 23 de octubre de 2020.-



HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1202 / DE 2020.-

12.- Déjase establecido que la Comisión Evaluadora de la propuesta pública para la contratación del “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
RUT. [REDACTED]
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ALEJANDRA ZUÑIGA PÉREZ
RUT. [REDACTED]
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DENISSE LÓPEZ SEPÚLVEDA
RUT. [REDACTED]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anótese, comuníquese y archívese.

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA OJEDA
Secretario Abogado Municipal

PLH/PCG/LFAT/MJCG/MEC.-

Distribución:

Interesados
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Control

Archivo

Decreto en trámite: _____/



CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

Publicación en Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl	23 de octubre de 2020
Presentación de consultas hasta las 17:00 horas a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl	28 de octubre de 2020
Entrega de Aclaraciones y Respuestas a Consultas desde las 20:00 horas a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl	05 de noviembre de 2020
Presentación de muestras en el Departamento de Desarrollo Social (ubicado en Av. Eliodoro Yáñez N° 1947, Providencia)	09 de noviembre de 2020 Horario: 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00
	10 de noviembre Horario: 09:00 hasta las 13:30
Entrega de Garantía de seriedad de la oferta, en Dirección de Secretaría Municipal (Pedro de Valdivia 963) hasta las 13:30 horas.	10 de noviembre de 2020
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas a las 15:00 horas.	10 de noviembre de 2020
Fecha Acto de Apertura Electrónica a las 15:30 horas.	10 de noviembre de 2020



LICITACIÓN PÚBLICA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE SERVICIOS

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. GENERALIDADES

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, llama a licitación pública para la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, considera un total de **3.300 juguetes**, los que se distribuyen en trece líneas según género y rango etario, para niñas y niños, entre los 0 y 10 años con 11 meses, con un valor máximo por juguete de \$12.000.- (impuesto incluido).

Los proponentes podrán participar en una o varias líneas; para cada línea se han definido “Tres Alternativas” de juguete, siendo la Alternativa N°1 óptima, la Alternativa N°2 buena, la Alternativa N°3 aceptable, se podrá incluir en la oferta una “Alternativa N°4” como juguete opcional a las tres alternativas definidas, el proponente podrá ofertar una o todas las alternativas para la línea que postula, implicando que posee el stock completo del juguete ofrecido.

La entrega de los juguetes se deberá realizar en dependencias del Departamento de Desarrollo Social, ubicada en calle Av. Eliodoro Yáñez N°1947, Comuna de Providencia, a más tardar el día 10 de diciembre de 2020.

Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°2060/2019), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

1.2. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la presente contratación, asciende a la suma de **\$ 39.600.000** (impuestos incluidos).

El valor máximo permitido para cada juguete es **\$12.000.- impuestos incluidos**, conforme a la siguiente tabla:

Línea	Genero	Rango Etario	Cantidad	Presupuesto Máximo de la Línea
1	Unisex	0 a 11 meses	120	\$ 1.440.000.- (impuesto incluido)
2	Unisex	1 a 1 año 11 meses	150	\$1.800.000.- (impuesto incluido)
3	Niña	2 a 2 años 11 meses	120	\$1.440.000.- (impuesto incluido)
4	Niño	2 a 2 años 11 meses	120	\$1.440.000.- (impuesto incluido)
5	Niña	3 a 3 años 11 meses	120	\$1.440.000.- (impuesto incluido)
6	Niño	3 a 3 años 11 meses	150	\$1.800.000.- (impuesto incluido)
7	Niña	4 a 4 años 11 meses	170	\$2.040.000.- (impuesto incluido)
8	Niño	4 a 4 años 11 meses	250	\$3.000.000.- (impuesto incluido)
9	Niña	5 a 6 años 11 meses	350	\$4.200.000.- (impuesto incluido)
10	Niño	5 a 6 años 11 meses	350	\$4.200.000.- (impuesto incluido)
11	Niña	7 a 8 años 11 meses	400	\$4.800.000.- (impuesto incluido)
12	Niño	7 a 8 años 11 meses	400	\$4.800.000.- (impuesto incluido)
13	Unisex	9 a 10 años 11 meses	600	\$7.200.000.- (impuesto incluido)
Total de Juguetes Requeridos			3.300	Si el monto de la oferta de la línea excede el presupuesto señalado, será declarada INADMISIBLE

1.3. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El plazo a contar de la fecha de aceptación de la orden de compra hasta el día 07 de enero de 2021.

26



1.4. TIPO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, debiendo el oferente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima ejecución del servicio encargado, siendo de su exclusiva responsabilidad proveer de todos los materiales, equipamiento, servicios y actividades que sean necesarias para una excelente ejecución de éstos, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.

1.5. ENTREGA DE MUESTRAS

Los proponentes deberán entregar **una muestra del juguete de la(s) alternativa(s) de acuerdo a la línea que postula** (por ejemplo, si postula a la línea 2, con la Alternativa N°1 y la N°2 deberá presentar una muestra de juguetes de cada alternativa), hasta el día y hora señalados en Cronograma de Licitación.

Todas las muestras deberán ser entregadas en bolsas o cajas selladas con identificación del oferente, rotulados tanto los juguetes como las cajas de embalaje, de acuerdo a la línea a la que postula (niñas-niños-unisex y tramo de edad) indicando la Alternativa a la que corresponde.

Estas muestras deberán ser ingresadas en el Departamento de Desarrollo Social (ubicado en Av. Eliodoro Yáñez N° 1947, Providencia). **Al momento de la entrega de las muestras el oferente deberá llevar consigo y presentar el Formulario N° 3**, el cual será firmado y timbrado por quien lo reciba, detallando en él la fecha y hora de recepción de éstas. Asimismo, en aquél documento el proponente se compromete a contar con el stock total e inmediato de los productos que ingresa como muestra, en caso de resultar adjudicado.

Cada proponente debe presentar la muestra del juguete que ofertará. Para cada línea a la que postule deberá a lo menos presentar una (1) muestra y un máximo de cuatro (4).

Se debe precisar además que para cada línea de producto el municipio ha definido 3 alternativas de juguetes (según se detalla en el punto N°8 de las Bases Técnicas). De tal forma que, los proponentes deberán a lo menos ofertar un (1) tipo de juguete, perteneciente a alguna de estas categorías, ajustándose al rango de precios fijado.

Sin embargo, el proponente podrá incluir a su oferta una cuarta opción de juguete por línea (ALTERNATIVA 4), siempre que ésta cumpla con los tramos de precios establecidos, descripción incluida en el punto 8 de las Bases Técnicas, género y rango etario (esto último mediante la identificación de la edad recomendada de uso que deberá estar en el mismo juguete adherida – recomendación del fabricante), los requisitos mínimos obligatorios y las condiciones del presente proceso.

La no presentación de muestras de alguna alternativa generará que sea descartada de la evaluación en la línea ofertada. En caso que la línea ofertada no cuente con muestras será declarada "inadmisible".

2. ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, clasificando los antecedentes en anexos administrativos, técnicos y económicos.

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para lo cual deberá dar cumplimiento a lo indicado en los puntos 13.1. y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, considerando el siguiente detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Beneficiario</td> <td>Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9</td> </tr> <tr> <td>Monto igual (o superior)</td> <td>\$ 300.000.- (trescientos mil pesos).</td> </tr> <tr> <td>Glosa (según corresponda)</td> <td>En garantía de la seriedad de la licitación "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".</td> </tr> <tr> <td>Vigencia Mínima</td> <td>31 de diciembre del 2020</td> </tr> </table> <p>Cada oferente deberá presentar una sola garantía de seriedad de la oferta, independiente de la cantidad de líneas a las que postule.</p>	Beneficiario	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9	Monto igual (o superior)	\$ 300.000.- (trescientos mil pesos).	Glosa (según corresponda)	En garantía de la seriedad de la licitación "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".	Vigencia Mínima	31 de diciembre del 2020
Beneficiario	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9								
Monto igual (o superior)	\$ 300.000.- (trescientos mil pesos).								
Glosa (según corresponda)	En garantía de la seriedad de la licitación "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".								
Vigencia Mínima	31 de diciembre del 2020								
2	<p>FORMULARIO N°1: "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO", conforme al punto 2.1.1 de las Bases Administrativas Generales.</p>								

db

**B. ANTECEDENTES TÉCNICOS**

1 FORMULARIO N°2: "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE", debidamente firmado por el oferente o su representante legal, a través del cual el oferente declara su experiencia en provisión de a lo menos **200 juguetes**, con instituciones públicas o privadas, en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante.

Las experiencias declaradas en el presente formulario se deberán acreditar con los siguientes documentos:

- a) **Certificados** emitidos por el mandante a nombre del oferente, o
- b) **Copia de contratos** suscritos entre el mandante y el oferente.
- c) Se aceptarán, además, para acreditar experiencias con instituciones públicas:
 - **Decretos de Adjudicación, o**
 - **Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva del contrato, u**
 - **Órdenes de Compra** emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl, considerándose válidas aquellas que se encuentren en estado "aceptada" o con "recepción conforme", en dicha plataforma. Estas deberán ser individualizadas con su ID en el Formulario N°2 y no será necesario que se adjunte el documento dentro de los Anexos Técnicos, ya que en este caso la Comisión de Evaluación descargará dicho documento desde la plataforma www.mercadopublico.cl. En este mismo acto verificará el estado de la Orden de Compra y podrá revisar cualquier antecedente de la licitación que dio origen a esta, para constatar el objeto del servicio y la vigencia de la contratación.

En cualquiera de estos casos dichos documentos deberán dar cuenta de lo siguiente:

- Nombre y/u objeto de la contratación.
- Cantidad de Juguetes.
- Vigencia del contrato: fecha de inicio y término o fecha de inicio y duración.
- Identificación de Institución mandante.
- Nombre, firma y datos de contacto del responsable que lo suscribe, debidamente timbrado.

Para el caso de experiencias con Instituciones Públicas, si el documento adjunto no contiene toda la información requerida, será la Comisión Evaluadora la encargada de revisar en el portal mercado público los antecedentes respectivos a fin de determinar si cumplen con los requisitos necesarios para imputarlos en el criterio de evaluación "experiencia del oferente". Se debe señalar que, los oferentes deberán tener el debido cuidado de verificar que en portal de mercado público se hayan publicado todos los antecedentes relativos a la contratación que pretende acreditar, de lo contrario, deberá adjuntarlo dentro de los antecedentes técnicos.

Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Se deja de manifiesto que la Comisión Evaluadora podrá verificar la veracidad de la documentación presentada, corroborando con las instituciones mandantes la correcta prestación de los servicios declarados. En este sentido, cuando detecte que alguna contratación hubiese terminado anticipadamente o no se hubiera ejecutado en los términos convenidos, no la contabilizará al momento de evaluar la experiencia del oferente, dejando constancia de ello en el respectivo Informe de Evaluación.

La Comisión Evaluadora tendrá la facultad para determinar si los documentos presentados por los oferentes cumplen con los contenidos y requisitos definidos en el presente punto. Al respecto se deberá tener presente lo siguiente:

- En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como experiencia de la EIRL.
- En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", la experiencia que se contabilizará será la que sumen todos sus integrantes individualmente, para ello, cada uno de los integrantes deberá completar, firmar y adjuntar dentro de los anexos técnicos, el presente formulario y los documentos que acrediten dicha experiencia, de acuerdo a lo indicado precedentemente.
- Toda la documentación que respalde la información indicada en el presente formulario deberá ser ingresada al Portal www.mercadopublico.cl, como Anexos Técnicos.
- No serán consideradas aquellas experiencias donde se hubiese liquidado anticipadamente el contrato por causas imputables al oferente.
- El municipio se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la



	documentación presentada, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar su falsedad, por lo que se debe hacer presente que el oferente que entregue información falsa será sancionado con la marginación del proceso y el cobro de la garantía de seriedad de la oferta.
2	<p>FORMULARIO N°3 “ENTREGA DE MUESTRAS”, el que deberá ser completado por el oferente con el detalle de los juguetes que ingresó en el Departamento de Dirección Social de esta Municipalidad (ubicada en Av. Eliodoro Yáñez N° 1947, Providencia), de acuerdo a lo detallado en Bases Técnicas.</p> <p>Este documento deberá venir firmado por el oferente y será timbrado por la persona de la Municipalidad encargada para tal efecto, quien además anotará la fecha y hora en que fueron recibidas las muestras. Con todo esto el documento se deberá escanear y adjuntar dentro de los anexos técnicos de la oferta en el portal www.mercadopublico.cl.</p> <p>“La no presentación de muestras de alguna alternativa generará que sea descartada de la evaluación en la línea ofertada. En caso que la línea ofertada no cuente con muestras será declarada “inadmisible”.</p>

C. OFERTA ECONÓMICA

1	<p>OFERTA ECONÓMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Con el objeto de cumplir con el Reglamento de Compra y Contrataciones Públicas, y con la finalidad de que la participación de los Oferentes quede registrada y establecida en el Portal Electrónico www.mercadopublico.cl, éstos deberán ingresar una oferta de \$1 (un peso) a la línea a la que postula</p>
2	<p>FORMULARIO N° 4, “OFERTA ECONÓMICA”, debidamente firmado por el oferente o su representante legal. A través del cual el proponente detalla su oferta por la(s) línea(s) que postula, con la(s) respectiva(s) alternativa(s)</p> <p>***LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN DE ALGÚN ANTECEDENTE, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***</p>

3. COMISIÓN EVALUADORA

Para la presente licitación se conformará una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios municipales, los que serán designados mediante Decreto Alcaldicio, publicado oportunamente en el portal.

Dicha comisión tendrá las funciones y atribuciones definidas en el **punto 5.2. de las Bases Administrativas Generales**, debiendo aplicar la metodología de evaluación detallada a continuación, a las ofertas que resultaren admisibles en la etapa de apertura.

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA TODAS LAS LÍNEAS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN								
OFERTA TÉCNICA	60%	<p>Se otorgará un puntaje de acuerdo a las alternativas de juguetes ofertadas por línea, en conformidad a lo reportado en el Formulario N°3, y a las muestras presentadas.</p> <p>Para cada Línea, se procederá a analizar y evaluar las muestras presentadas, la asignación de puntaje será de acuerdo a la Alternativa ofertada, según se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ALTERNATIVA N°1</th> <th>ALTERNATIVA N°2</th> <th>ALTERNATIVA N°3</th> <th>ALTERNATIVA N° 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 PUNTOS</td> <td>20 PUNTOS</td> <td>15 PUNTOS</td> <td>5 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Si el proponente oferta más de un juguete que correspondan a <u>alternativas distintas</u>, el puntaje total será la sumatoria del puntaje asignado a las alternativas ofrecidas (por ejemplo; si oferta un juguete de acuerdo a Alternativa 1 y otro como Alternativa 2, el puntaje total a obtener será la sumatoria de 60 y 20 puntos, lo que da un total de 80 puntos). Si ofertara más de un juguete de la <u>misma alternativa</u> obtendrá puntaje sólo por una opción.</i></p> <p>PUNTAJE FINAL LÍNEA EVALUADA: será la sumatoria del puntaje obtenido por las alternativas ofertadas multiplicado por 60%.</p>	ALTERNATIVA N°1	ALTERNATIVA N°2	ALTERNATIVA N°3	ALTERNATIVA N° 4	60 PUNTOS	20 PUNTOS	15 PUNTOS	5 PUNTOS
		ALTERNATIVA N°1	ALTERNATIVA N°2	ALTERNATIVA N°3	ALTERNATIVA N° 4					
60 PUNTOS	20 PUNTOS	15 PUNTOS	5 PUNTOS							



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA	30%	Se evaluará cada línea, según el valor de la oferta económica realizada a través Formulario N° 4, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:	
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 30\%$ </div>	
		Si el proponente incluye más de una alternativa en la línea a evaluar, se evaluará el valor promedio de las alternativas ofertadas para esa línea.	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2 y acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B.1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:	
		DETALLE	PUNTAJE
		Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 9%
		Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 9%
		Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 9%
		Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 9%
		Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 9%
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0		
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
		Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%
		Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el **punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales**.

4. RE ADJUDICACIÓN

La Municipalidad se reserva el derecho a readjudicar o llevar a cabo un nuevo proceso de contratación, según lo que mejor convenga a sus intereses, en los casos mencionados en el **punto 7 de las Bases Administrativas Generales**.

5. DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.1. DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente adquisición se perfeccionará a través de la emisión de la **ORDEN DE COMPRA**, y la aceptación de ésta por el adjudicatario, a través del Portal Mercado Público. Dicha orden de compra será emitida previa presentación del adjudicatario de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, en las condiciones y plazos señalados en el punto N°7 de las presentes bases.

Una vez que el adjudicatario entregue la "Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato", se procederá a emitir la correspondiente Orden de Compra a través del portal por el valor total de la(s) línea(s) contratada(s), la cual deberá ser **ACEPTADA** por parte del contratista dentro de un plazo de 2 días hábiles siguientes a su emisión.

5.2. DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será el indicado en el Decreto Alcaldicio de adjudicación y corresponderá al monto total (valor impuestos incluidos) de la(s) línea(s) adjudicadas de la(s) oferta(s) seleccionada(s), de acuerdo al Formulario N°4, e incluirá todos los gastos e impuestos que irrogue el cumplimiento total de éste.

efb -



6. DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

6.1. UNIDAD TÉCNICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL

De acuerdo a lo señalado en el **punto 9.1. de las Bases Administrativas Generales**, la Unidad Técnica será la **Dirección de Desarrollo Comunitario** y conforme a lo señalado en el **punto 9.2. de las Bases Administrativas Generales**, para todos los efectos de las presentes bases, la Inspección Municipal del Contrato estará a cargo del **Departamento de Desarrollo Social**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en adelante IMC.

6.2. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El IMC llevará un Libro de Control de Contrato donde se anotarán las instrucciones, se dejará constancia de eventuales deficiencias u observaciones que merezcan la ejecución del servicio. De igual modo se formalizarán las comunicaciones con el contratista, solicitudes, encargos, plazos, etc., y además por este mismo medio se notificarán las multas que eventualmente apliquen y resoluciones que afecten al Contratista.

Toda anotación y exigencia de parte del IMC deberá ser registrada en el Libro de Control de Contrato. Cuando el IMC realice una anotación en este Libro, la escaneará y enviará a través de correo electrónico al Contratista a la dirección que este último informara a la época de la firma del contrato. Por tanto, para este contrato será considerada como válida la comunicación que se realice a través del correo electrónico y a través del Libro de Control de Contrato.

De cada comunicación que se realice por cualquiera de estos medios digitales, el IMC dejará constancia en el correspondiente Libro de Control del Contrato a más tardar el día hábil siguiente, pudiendo adjuntar copia impresa de dichos antecedentes si lo estima necesario.

Toda comunicación realizada por el IMC deberá ser contestada por el contratista dentro de las 24 horas siguientes, acusando recibo, respondiendo, aclarando y/o justificando los hechos, según corresponda.

7. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Previo a la emisión de la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo señalado en el **punto 13.3 de las Bases Administrativas Generales** y conforme el siguiente detalle:

Emitase a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9
Monto igual (o superior) a	el 10% del VALOR TOTAL DE CADA CONTRATO (impuesto incluido, expresada en pesos chilenos).
Glosa (según corresponda)	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del contrato " ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA "
A ser presentada en	En el Departamento de Licitaciones y Concesiones de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicado en Pedro de Valdivia N°963, 3° piso.
Vigencia Mínima	Hasta el 31 de enero de 2021.

8. MODIFICACIONES Y AJUSTES DEL CONTRATO

La Municipalidad se reserva la facultad de disminuir o aumentar el contrato hasta por un 30% del monto original contratado impuesto incluido. Ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, la municipalidad se reserva el derecho de efectuar disminuciones superiores al porcentaje previamente informado.

Cualquier modificación de contrato deberá ser autorizada mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente, desde la fecha de anotación de éste en el Libro de Control de Contrato, además todo aumento o disminución se registrará de acuerdo al detalle de la oferta económica adjudicada, expresada a través de Formulario N°4.

8.1. AUMENTOS DE CONTRATO.

- No será necesario reemplazar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato en la medida que la suma de los aumentos no supere las 100 UTM, ya que en estos casos se entenderán cubiertos por la garantía vigente.
- Si la suma de aumentos supera las 100 UTM –acumulativamente-, el contratista deberá reemplazar o complementar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato vigente, manteniendo los términos indicados en el punto 7 de las presentes bases.



9. DEL PAGO

La forma de pago será a través de un **Estado de Pago**, asociado a la recepción conforme de los juguetes correspondiente a la(s) línea(s) contratada(s).

El estado de pago se facturará y pagará, previa recepción conforme de la IMC y visación del Director de Desarrollo Comunitario.

- Su facturación se deberá realizar habiéndose recepcionado conforme por parte de la IMC.
- Su pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes de haber sido recibido conforme la factura o boleta, la cual corresponderá al valor total de los juguetes adquiridos, y deberá ser presentada por el contratista dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción conforme de la IMC.
- Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción conforme, la IMC entregará al contratista el resumen de las multas ejecutoriadas en que este haya incurrido y deba pagar en Tesorería Municipal, para cursar el estado de pago respectivo.
- Para proceder con el pago se deberá adjunta la siguiente documentación:
 - a) **ORDEN DE COMPRA** en estado "recepción conforme.
 - b) **FACTURA O BOLETA CORRESPONDIENTE**, debidamente certificada conforme por la IMC y visada por el Director de Desarrollo Comunitario. En caso de factura electrónica deberá enviar dicho documento al correo de la IMC.
 - c) **COMPROBANTE DE PAGO DE MULTAS**, ejecutoriadas si las hubiese.
 - d) **RECEPCIÓN CONFORME** por parte del IMC.
 - e) Toda aquella documentación que se haya solicitado por Libro de Control de Contrato, durante el período que comprende el Estado de Pago.

No se dará curso al pago en tanto no se cumpla con la entrega de toda la documentación antes indicada a entera conformidad del IMC.

10. DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El Contratista, además de lo señalado en el **punto 10 de las Bases Administrativas Generales**, tendrá las siguientes obligaciones derivadas de la ejecución del contrato que derive del presente proceso licitatorio:

- a) Disponer de todo el equipamiento y requerimiento necesario para ejecutar el contrato.
- b) El contratista será responsable de entregar los juguetes en las condiciones y plazos establecidas en las bases técnicas.

11. SUBCONTRATACIÓN

El Contratista podrá concertar con terceros la ejecución parcial del contrato en los términos establecidos en el artículo N°76 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. En dicho caso, el contratista se entenderá como único mandante de los trabajadores subcontratados, y responderá por los trabajos que ellos ejecuten.

Los trabajadores subcontratados no podrán estar sujetos a causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

12. DE LAS MULTAS

El procedimiento de aplicación de multas se encuentra consagrado en el **punto 11 de las Bases Administrativas Generales**.

Las causales y el monto de las multas serán los indicados a continuación:

N°	MULTA	MONTO
1	Incumplimiento de las instrucciones estampadas por la IMC en el Libro de Control del Contrato o vía correo electrónico.	2 UTM por día hasta que se dé cumplimiento a la instrucción.
2	Atraso en la entrega de la totalidad de los juguetes contratados, según fecha establecida en las bases técnicas. (aplicara cuando falte entregar algunas unidades en las líneas contratadas)	0,5% del valor total de la Orden de Compra por día de atraso, hasta que se resuelva.
3	En caso que el contratista no entregue una línea de juguetes contratados, según fecha establecida en las bases técnicas.	5% del valor total de la línea por día de atraso, hasta que se resuelva, pasado 2 días hábiles de atraso, la municipalidad se reserva el derecho de poner término parcial al contrato por la línea faltante.



N°	MULTA	MONTO
4	Por la entrega de un juguete diferente a la muestra presentada y contratada.	5% del valor total de la línea, por día hasta que se entregue el juguete contratado.
5	No reponer y/o reemplazar los productos defectuosos, deteriorados, y/o con piezas faltantes (por ejemplo, productos que usen pilas y no vengan con ellas incluidas dentro del artículo).	0,2 UTM por juguete.
6	No entregar los juguetes conforme a la presentación y envoltorio indicado en las Bases Técnicas.	0,05 UTM por cada unidad de juguete.

13. RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

13.1. DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los 30 días anteriores al vencimiento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, la Municipalidad deberá efectuar la liquidación del contrato. La liquidación deberá establecer claramente los saldos pendientes que resulten a favor o en contra del contratista, incluyendo el pago de las multas si las hubiere.

13.2. DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Dentro de los 10 posteriores a la liquidación de contrato, se procederá a efectuar la Recepción Definitiva, para lo cual se levantará un acta suscrita por el Contratista, la IMC y Director de Desarrollo Comunitario.

La Recepción Definitiva de la adquisición y la liquidación del contrato serán aprobadas por Decreto Alcaldicio, el que dispondrá, además, la devolución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato. Dicho Decreto será notificado al Contratista por la IMC y si éste no objetara la liquidación del contrato dentro del plazo de 3 días contados desde la notificación del Decreto, se entenderá que otorga a la Municipalidad el más amplio, total y completo finiquito.

14. DEL TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO

Además de las causales de término consagradas en el punto 14 de las Bases Administrativas Generales, se consideran las siguientes:

- a) Acumular un monto igual o superior a 10% del valor total del contrato, en multas cursadas y ejecutoriadas.
- b) Atraso superior a 2 días hábiles en la entrega de los juguetes contratados, según el plazo establecido en las bases técnicas. En caso, que falte entregar una o más líneas contratadas en la respectiva Orden de Compra, se realizará el término parcial del contrato.

LFAT/MJCG/MEC


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 DIRECTORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	

26



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigen la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

dlb

**FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE JUGUETES	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

0/6



**FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

ENTREGA DE MUESTRAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

El oferente presentará un **a lo menos una (01) muestra y un máximo de cuatro (4) muestras** de juguetes para la línea a la que postula, especificándolos en la "Descripción de la Muestra"; en concordancia con lo establecido en el punto 8 de las Bases Técnicas. Podrá adjuntar una fotografía ilustrativa del juguete a ofertar, lo que no libera al oferente de presentar las muestras de éstos en los días y horas señalados en el cronograma.

SEXO	RANGO ETARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA (color, marca y otros aspectos relevantes de la muestra)	FOTOGRAFÍA (opcional)
LÍNEA N°1			
Unisex	0 a 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°2			
Unisex	1 año a 1 año 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°3			
Niña	2 años a 2 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°4			
Niño	2 años a 2 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°5			
Niña	3 años a 3 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	



SEXO	RANGO ETARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA (color, marca y otros aspectos relevantes de la muestra)	FOTOGRAFÍA (opcional)
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°6			
Niño	3 años a 3 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°7			
Niña	4 años a 4 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°8			
Niño	4 años a 4 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°9			
Niña	5 años a 6 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°10			
Niño	5 años a 6 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°11			
Niña	7 años a 8 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	



SEXO	RANGO ETARIO	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA (color, marca y otros aspectos relevantes de la muestra)	FOTOGRAFÍA (opcional)
LÍNEA N°12			
Niño	7 años a 8 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	
LÍNEA N°13			
Unisex	9 años a 10 años 11 meses	MUESTRA 1:	
		MUESTRA 2:	
		MUESTRA 3:	
		MUESTRA 4:	

- El presente formulario deja constancia de la presentación de las muestras, siendo la Comisión Evaluadora quien determinará el juguete a adquirir de acuerdo a la línea a la que oferta, en caso de ser adjudicado.
- Asimismo, por medio de este documento, el proponente se compromete a contar con el stock total e inmediato del producto que ingresa como muestra, en caso de resultar adjudicado.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

Uso exclusivo de la Municipalidad para la recepción de las muestras	
Nombre Funcionario municipal que recibe	
Firma	
Fecha	

**FORMULARIO N°4**
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

A través del presente documento el proveedor detalla su oferta económica para la/as línea/s, a las que postula:

SEXO	RANGO ETARIO	DETALLE DE OPCIÓN(ES) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
		Alternativa que considera	Descripción	(a)	(b)	(a) x (b)
LÍNEA N°1						
UNISEX	0 a 11 meses	Alternativa 1:		\$	120	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°2						
UNISEX	1 año a 1 año 11 meses	Alternativa 1:		\$	150	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°3						
NIÑA	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	120	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°4						
NIÑO	2 a 2 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	120	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°5						
NIÑA	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	120	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°6						
NIÑO	3 a 3 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	150	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°7						
NIÑA	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	170	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°8						
NIÑO	4 a 4 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	250	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$



SEXO	RANGO ETARIO	DETALLE DE OPCIÓN(ES) OFERTADA(S)		VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO
		Alternativa que considera	Descripción	(a)	(b)	(a) x (b)
LÍNEA N°9						
NIÑA	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	350	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°10						
NIÑO	5 a 6 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	350	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°11						
NIÑA	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	400	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°12						
NIÑO	7 a 8 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	400	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$
LÍNEA N°13						
UNISEX	9 a 10 años 11 meses	Alternativa 1:		\$	600	\$
		Alternativa 2:		\$		\$
		Alternativa 3:		\$		\$
		Alternativa 4:		\$		\$

La identificación de cada juguete ofertado y detallado en el Formulario, de acuerdo a la(s) línea(s) a la(s) que postula, deberá permitir la fácil identificación con la muestra presentada.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

96.

**BASES TÉCNICAS****“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA
COMUNA DE PROVIDENCIA”****1. OBJETIVO**

La Municipalidad de Providencia requiere adquirir **3.300** juguetes para niñas y niños de la comuna, de acuerdo al detalle técnico, condiciones mínimas y tramos definidos más adelante.

2. VALOR DE LOS JUGUETES

Se hace presente que para la Municipalidad es muy importante que los juguetes que se entregarán a los niños de la comuna sean atractivos, entretenidos y seguros para los rangos etarios estipulados, asegurando una alta calidad de los productos que adquirirá, por lo que, el municipio ha establecido un valor mínimo y un valor máximo (IVA incluido) a pagar por cada unidad de juguete el cual se define a continuación:

Valor máximo por unidad
\$ 12.000 IVA incluido

Aquellas ofertas de que exceden el monto por unidad establecido, será declarada inadmisibles la línea a que postula.

3. CARACTERÍSTICA DEL PROCESO

Este proceso de licitación considera **13 líneas** a adjudicar de manera independiente, cada una indica el rango etario y el género al que debe corresponder el juguete, por lo que cada oferente deberá ofertar sólo en la(s) línea(s) para las que posea **stock “inmediato” del 100% de las cantidades requeridas en la misma**. Lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	GENERO	RANGO ETARIO	CANTIDAD
1	Unisex	0 a 11 meses	120
2	Unisex	1 a 1 año 11 meses	150
3	Niña	2 a 2 años 11 meses	120
4	Niño	2 a 2 años 11 meses	120
5	Niña	3 a 3 años 11 meses	120
6	Niño	3 a 3 años 11 meses	150
7	Niña	4 a 4 años 11 meses	170
8	Niño	4 a 4 años 11 meses	250
9	Niña	5 a 6 años 11 meses	350
10	Niño	5 a 6 años 11 meses	350
11	Niña	7 a 8 años 11 meses	400
12	Niño	7 a 8 años 11 meses	400
13	unisex	9 a 10 años 11 meses	600
TOTAL DE JUGUETES REQUERIDOS			3.300

Cada proponente puede ofertar por la(s) línea(s) que desee, sin embargo, debe presentar las muestras para cada uno de los productos ofertados en la línea a la que postula.



4. CARACTERÍSTICA MÍNIMAS DE LOS JUGUETES

- a) Cada uno de los juguetes que requiera del uso de baterías o pilas para funcionar, éstas deberán venir adheridas a su envase original.
- b) Cada juguete deberá contar con su sello de acuerdo a la normativa legal vigente.
- c) Los materiales y diseños empleados en la fabricación de los juguetes deberán estar ajustados a las normas internacionales y nacionales relacionadas con la salud y seguridad.
- d) Características de los juguetes requeridos corresponden a:
- Resistencia a la compresión.
 - Fácil tracción.
 - Sujeción firme.
 - Fácil manipulación.
 - Colores llamativos y variados.
 - Juguetes de plástico con terminaciones redondeadas, alta densidad y óptima resistencia a las caídas, bordes lisos y variados colores.
 - Juguetes de tela con costuras firmes y reforzadas.
- e) No se deben presentar juguetes ni embalajes con las siguientes características:
- Con adhesivos que puedan desprenderse fácilmente.
 - Con impresiones delezables.
 - Con cordones cortantes o que se desprendan.
 - Con pintura que contenga productos tóxicos o nocivos, Ejemplo: Tolueno.
 - Con zonas filosas o puntiagudas.
 - Con riesgo de estrangulamientos o asfixia.
 - Con poca resistencia al uso, de modo que su eventual rotura pueda causar daños corporales.
- f) La Municipalidad ha definido para cada una de las líneas, 3 alternativas de juguetes siendo la primera el óptimo; la segunda, buena y la tercera, aceptable (según se detalla en el punto N°8 de las Bases Técnicas). De tal forma que, los proponentes **deberán a lo menos ofertar un (1) tipo de juguete**, perteneciente a alguna de estas categorías y descripciones que se detallan para cada tramo etario y género, ajustándose al rango de precios fijado. Sin embargo, cada uno de los elementos ofertados por el proponente deberá **implicar que posee stock completo de cada uno de éstos**, sin considerar la posibilidad de completar la cantidad requerida, a través de la sumatoria de juguetes distintos.
- g) En caso que el proponente no cuente con stock inmediato para juguetes de acuerdo a las alternativas dadas, éste podrá incluir a su oferta una **cuarta opción** de juguete (ALTERNATIVA 4), ajustándose al precio máximo fijado descripción incluida en el punto 8 de las presentes bases, género y rango etario (esto último mediante la identificación de la edad recomendada de uso que deberá estar en el mismo juguete adherida –recomendación del fabricante-), los requisitos mínimos obligatorios y las condiciones del presente proceso.

5. DE LAS MUESTRAS

5.1. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los proponentes deberán presentar **una muestra de juguete para el género y rango etario de acuerdo a la línea a la que postula**, hasta día y hora señalados en Cronograma de Licitación. Éstas deberán ser entregadas en bolsas o cajas selladas con identificación del oferente, rotulados tanto los juguetes como las cajas de embalaje, de acuerdo a la línea a la que postula (niñas-niños-unisex y tramo de edad).



Las muestras deberán ser ingresadas en el **Departamento de Desarrollo Social** de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Av. Eliodoro Yáñez N° 1947, Providencia). Al momento de la entrega de las muestras el oferente deberá llevar consigo y presentar el **Formulario "Entrega de Muestras"**, el cual será firmado y timbrado por quien lo reciba, detallando en él la fecha y hora de recepción de éstas. Asimismo, en aquél documento el proponente se compromete a contar con el stock total e inmediato del(los) producto(s) que ingresa como muestra, en caso de resultar adjudicado.

El proponente deberá presentar **una (1) muestra como mínimo y cuatro (4) como máximo** por la línea de producto a la que postula. En caso que se presente más de una muestra por alternativa (Ejemplo: 2 juguetes según ALTERNATIVA 1), para efectos de evaluación no obtendrá un puntaje adicional en el referido criterio de evaluación, sino que se puntuará como sólo una muestra por alternativa presentada. Sin embargo, ambos juguetes podrán ser considerados al momento de seleccionar el juguete a adquirir, durante el proceso de adjudicación.

La no presentación de las muestras generará que la oferta sea declarada inadmisibles

5.2. DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS

Las muestras serán devueltas a los proponentes una vez adjudicado el proceso, y a partir del día posterior a la aceptación de la Orden de Compra por parte del(los) adjudicatario(s). Las muestras de los oferentes no seleccionados podrán ser retiradas desde el **Departamento de Desarrollo Social** de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Av. Eliodoro Yáñez N° 1947, Providencia), si esto no sucede en el plazo máximo de 30 días corridos siguientes a la fecha de aceptación de la orden de compra, dichas muestras serán ingresadas al stock municipal, sin derecho a reclamo posterior por parte del proveedor.

Para el caso de que una oferta fuera rechazada (por concepto de declararse inadmisibles o fuera de bases) durante el período de apertura o evaluación, el proponente podrá retirarla a partir del tercer día hábil en que dicha condición se notifique a través del portal www.mercadopublico.cl.

6. DE LA SELECCIÓN DE LOS JUGUETES

La Municipalidad realizará la selección de los juguetes a partir de las muestras presentadas por los proponentes por cada una de las líneas de producto licitadas. De esta forma, dentro de la adjudicación se individualizará la alternativa que el proponente deberá proporcionar posteriormente.

7. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL O LOS PROVEEDORES

Será responsabilidad y obligación exclusiva del o los proveedores:

- a) Entregar los juguetes en Departamento Desarrollo Social, a más tardar el día **10 de diciembre de 2020**. Dicha entrega y su horario será coordinada con la IMC, quien efectuará una revisión de los juguetes, en términos que éstos se ajusten a lo ofertado y adjudicado, al igual que se encuentren en buenas condiciones (envoltorio original, cerrado y con una buena presentación). En esta instancia, la IMC podrá levantar observaciones de los juguetes e incluso requerir el reemplazo de alguno, para lo cual se le otorgará 2 días hábiles.
- b) Los juguetes deberán ser entregados envueltos en bolsas de regalo confeccionadas en **papel de material ecológico y/o reciclable** con logo municipal, con rotulación que indique género y tramo etario.
- c) La entrega será de costo del oferente.
- d) En caso de que la recepción de productos tenga desperfectos, éstos deberán ser reemplazados a más tardar el día **07 de enero del año 2021**.
- e) El o los adjudicatarios deberán designar a una persona con la cual deberá entenderse la Unidad Técnica, quién deberá contar con teléfono celular y correo electrónico, cuya numeración deberá ser informada



soy

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS DE LA COMUNA
BASES TÉCNICAS**

debidamente a dicha Unidad.

- f) De igual modo, la empresa deberá contar en sus oficinas, con una dirección de correo electrónico a fin de facilitar el envío de observaciones en forma rápida y eficiente, la cual deberá ser informada a la Unidad Técnica.



8. DESCRIPCIÓN E IMÁGENES REFERENCIALES DE LOS JUGUETES A ADQUIRIR

A continuación, se describe el tipo de juego y/o juguete que se requiere para los niños y niñas de la comuna de acuerdo a su edad y género. Se hace presente que las alternativas señaladas corresponden a “ejemplos”, las imágenes son “referenciales”.

LINEA N° 1 : JUGUETE UNISEX DE 0 A 11 MESES		
<ul style="list-style-type: none"> Descripción: El niño necesita juegos y juguetes que le ayuden a descubrir su cuerpo, a estimular sus movimientos, sus sentidos y a favorecer las primeras manipulaciones y prensiones de los objetos (tirar, palpar, apretar, chupar, golpear, etc.). También juguetes y objetos que le ayuden a descubrir las sensaciones que éstos producen (el ruido de un sonajero, las diferentes texturas de una alfombra de tela, por ejemplo). Además, como el contacto físico es fundamental en esta etapa, los juegos de miradas, sonrisas, canciones de cuna, entre otros, son muy necesarios y significativos. Entonces, para estimular el juego del niño de esta etapa los juguetes deben captar su atención a través del tacto, la vista o el oído. Requerimientos, Ejemplos: Se requiere juguetes como: Perrito primeros descubrimiento 10 x 15 x 25 aprox. / Alfombra de actividad didáctica / Mesa y colgante 27 x 25 x 18 cm. Aprox. 		
Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente		
ALTERNATIVA N°1 Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación con música.	ALTERNATIVA N°2 Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación con actividad didáctica	ALTERNATIVA N°3 Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación con música y actividades didácticas
LINEA N°2 : JUGUETE UNISEX DE 1 AÑO A 1 AÑO 11 MESES		
<ul style="list-style-type: none"> Descripción: En esta edad el niño disfruta mucho con los juegos y juguetes que sean para arrojar y recoger, lanzar y retener (como la pelota, por ejemplo), apilar, arrastrar y empujar. También le gustan los juegos de movimiento, corporales y musicales. Disfruta mucho de los juegos y juguetes para el agua, la tierra y la arena. Le encanta sentirse independiente y demostrar que puede hacer las cosas por sí solo, abriendo una caja, accionando un juguete o consiguiendo hacer una torre. Se siente atraído por cualquier juguete que le acompañe en su movimiento animándole a descubrir, investigar y explorar espacios cada vez más amplios. Requerimiento, Ejemplos: Se requiere juguetes como: Cubo Didáctico encaje 17 cm aprox / Corre pasillo / Bloque de construcción 20 cm aprox. 		
Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente		
ALTERNATIVA N°1 Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación con música.	ALTERNATIVA N°2 Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación con actividad didáctica	ALTERNATIVA N°3 Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación con música y actividades didácticas



LINEA N° 3 : JUGUETE NIÑA 2 A 2 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

En esta etapa la niña necesita juegos, juguetes y materiales que favorezcan los juegos de imitación de la vida de los adultos (por ejemplo, jugar a ser como si fueran otra persona mamá/papá) y el uso del lenguaje (por ejemplo, juegos y juguetes donde se imitan palabras sencillas para ir repitiendo) Además se interesa por todos los juegos y juguetes relacionados con las actividades de meter, sacar, encajar, explorar, sustancias y objetos, ensayar, corregir, observar formas, colores y sonidos. Colorear, dibujar y modelar también le es muy significativo.

• **Requerimiento, Ejemplos:**

Se requiere juguetes como: Block arma tu casa 42 x 26 x 11 cm aprox / Bebe Ingenioso musical 40 cm. aprox / Set Bellaza maleta c/acesorio 26 x 20 cm aprox

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego didáctico con piezas para encajar.

ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación donde la niña adquiera protagonismo, basándose en la imaginación.

ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como de estimulación que permita imitar tareas de la vida adulta.



LINEA N° 4 : JUGUETE NIÑO 2 A 2 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

. En esta etapa el niño necesita juegos, juguetes y materiales que favorezcan los juegos de imitación de la vida de los adultos (por ejemplo, jugar a ser como si fueran otra persona mamá/papá) y el uso del lenguaje (por ejemplo, juegos y juguetes donde se imitan palabras sencillas para ir repitiendo) Además se interesa por todos los juegos y juguetes relacionados con las actividades de meter, sacar, encajar, explorar, sustancias y objetos, ensayar, corregir, observar formas, colores y sonidos. Colorear, dibujar y modelar también le es muy significativo.

• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere juguetes como: Block arma edificio 45x27x11xcm./ Mesa de Herramientas 26x20 cm aprox/ Carro recolector 58x 20 x23 cm aprox.

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego didáctico con piezas para encajar.

ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que permita imitar tareas de la vida adulta.

ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que permita modelar figura encajando partes y piezas.





LINEA N° 5 : JUGUETE NIÑA 3 A 3 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

En esta etapa la niña se interesa, principalmente, por los juegos y juguetes que favorezcan el encuentro con otros compañeros de juegos, la representación, la construcción, la creación y el movimiento (saltar, correr, andar en bicicleta, etc.) Además, el juego simbólico toma gran protagonismo, representado el niño, de forma minuciosa y precisa, todo lo que ve, oye o percibe basándose en su imaginación. También despierta su interés los juegos que le ayudan a ampliar conocimientos o a poner en práctica los que ya tiene (porque en estas edades todo lo quiere saber y por todo pregunta) y los juegos que requieren aceptar y seguir reglas, acordando y pactando las normas junto a otros jugadores.

• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere juguetes como: Lava plato 43 x 42 cm aprox. / Jardín musical 38x28 cm aprox. / Muñeca Baby 60 x 25 cm aprox.

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que permita imitar tareas de la vida adulta.



ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que permita adquirir protagonismo, debiendo interactuar con otros jugadores.



ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación donde la niña adquiera protagonismo, basándose en la imaginación.



LINEA N° 6 : JUGUETE NIÑO 3 A 3 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

En esta etapa el niño se interesa, principalmente, por los juegos y juguetes que favorezcan el encuentro con otros compañeros de juegos, la representación, la construcción, la creación y el movimiento (saltar, correr, andar en bicicleta, etc.) Además, el juego simbólico toma gran protagonismo, representado el niño, de forma minuciosa y precisa, todo lo que ve, oye o percibe basándose en su imaginación. También despierta su interés los juegos que le ayudan a ampliar conocimientos o a poner en práctica los que ya tiene (porque en estas edades todo lo quiere saber y por todo pregunta) y los juegos que requieren aceptar y seguir reglas, acordando y pactando las normas junto a otros jugadores.

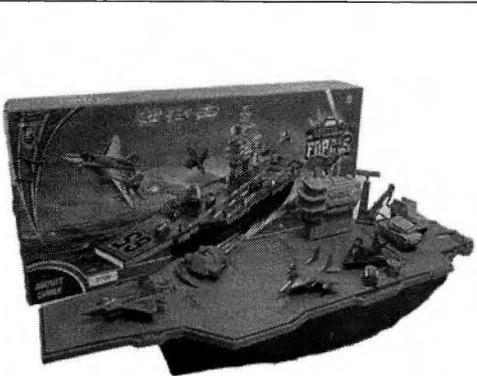
• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere juguetes como: Portaviones 73 x 22 x 9 cm. aprox. / Herramientas dinosaurio / Camiones construcción

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que permita adquirir protagonismo e interactuar con amigos.



ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que estimule ampliar los conocimientos o poner en práctica los que tienen .



ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación donde la niño adquiera protagonismo, basándose en la imaginación.





LINEA N° 7 : JUGUETE NIÑA 4 A 4 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

En esta etapa los pequeños interactúan con sus amigos y desarrollan sus habilidades sociales por eso serán perfectos los juegos d música y hogar. Es el tipo de juego en el que el niño/a atribuye toda clase de significaciones, más o menos evidentes, a los objetos; simula acontecimientos imaginarios e interpreta escenas verosímiles por medio de roles y de personajes ficticios o reales. En esta edad es importante favoreces la destreza y desarrollo motor, así como también las habilidades musicales y creativas.

• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere Juguetes como: Teclado con micrófono / Casita mascota para colorear + Peluche gatito / Carpa de montaje

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

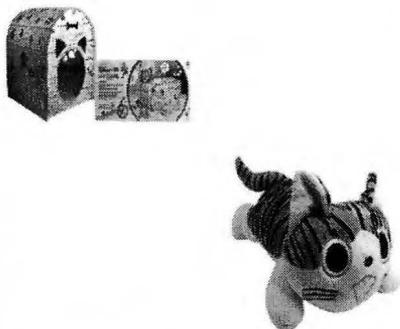
ALTERNATIVA N°1

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juegos musicales que ayuda a mejorar sus habilidades emocionales.



ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación donde la niña adquiera protagonismo, basándose en la imaginación.



ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que permita simular acontecimientos imaginarios.



LINEA N° 8 : JUGUETE NIÑO 4 A 4 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

En esta etapa los pequeños se divierten implica la representación de un objeto por otro. Es el tipo de juego en el que el niño/a atribuye toda clase de significaciones, más o menos evidentes, a los objetos; simula acontecimientos imaginarios e interpreta escenas verosímiles por medio de roles y de personajes ficticios o reales. Es el juego de imitación a los adultos, ya sea de situaciones cotidianas. El desarrollo del lenguaje va muy asociado a este tipo de juegos pues los niños/as verbalizan continuamente mientras los realizan corriendo y saltando, en esta edad es importante favoreces la destreza y desarrollo motor.

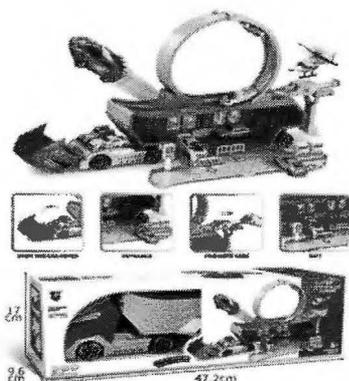
• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere Juguetes como: Camión C/pista orbita / Guitarra Musical / Disfraz Dinosaurio 58 x 44 cm aprox.

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego que fomentan las habilidades cognitivas y motoras.



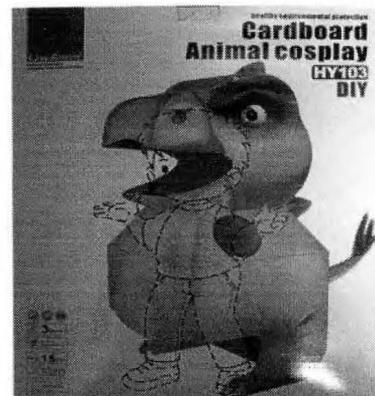
ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego musicales que ayuda a mejorar sus habilidades emocionales.



ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación donde la niña adquiera protagonismo, basándose en la imaginación.





LINEA N° 9 : JUGUETE NIÑA 5 A 6 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

Los pequeños se divierten compitiendo con sus amigos, por eso serán perfectos los juegos de exterior, con movimiento y que pongan a prueba diferentes habilidades motrices les encantarán. Así como disfrutarán con las manualidades, ya que a través de ellas podrán expresarse y mostrar su yo más creativo. Las construcciones, las actividades de motricidad fina y el juego de rol serán cada vez más elaborados.

• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere Juguetes como: Juego de piso (luce) 48x 33 cm aprox. / Peluche Unicornio 60 x 34 cm aprox. / Arma tus pulseras

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que permita adquirir protagonismo e interactuar con amigos.

ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación donde la niña adquiera protagonismo, basándose en la imaginación.

ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de mesa que permite realizar manualidades.



LINEA N° 10 : JUGUETE NIÑO 5 A 6 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

Los pequeños se divierten compitiendo con sus amigos, por eso serán perfectos los juegos, con reglas más complejas y con un objetivo a seguir. Los juegos de exterior, con movimiento y que pongan a prueba diferentes habilidades motrices les encantarán. Ya que a través de ellas podrán expresarse y mostrar su yo más creativo, las actividades de motricidad fina y el juego de rol serán cada vez más elaborados.

• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere Juguetes como: Arco la Mejor puntería 67x21 cm aprox. / Juego de piso Ludo 44x33 cm aprox./Auto a control remoto

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que permita adquirir protagonismo e interactuar con amigos.

ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de mesa que contenga reglas a seguir, para más de un jugador.

ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación donde la niño adquiera protagonismo, basándose en la imaginación.





LINEA N° 11 : JUGUETE NIÑA 7 A 8 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

En esta etapa, su memoria y atención son mucho mayores, por lo que disfrutan jugando con la familia y amigos con juegos de mesa en los que se presentan retos y reglas a seguir. Las manualidades también forman parte de sus intereses debido a que su motricidad y coordinación de movimientos está más desarrollada, así como crece su interés por las construcciones complejas y las manualidades de todo tipo. Por otro lado, conversan con fluidez y puede resultar de gran interés empezar a trabajar su empatía y emociones con este tipo de juegos.

• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere juguetes como: Arma Castillo Princess /Maquina make y tachas/ Juego memorice.

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

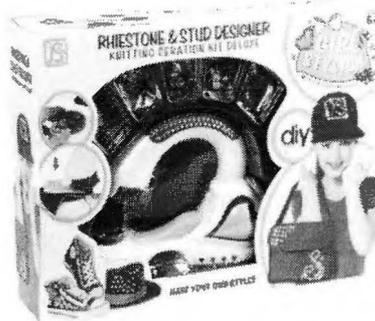
Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación y didáctico con piezas para encajar.

ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de mesa que permite realizar manualidades.

ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego electrónico que permite desarrollar habilidades cognitivas y mejoran la concentración.



LINEA N° 12 : JUGUETE NIÑO 7 A 8 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

En esta etapa, su memoria y atención son mucho mayores, por lo que disfrutan jugando con la familia y amigos con juegos de mesa en los que se presentan retos y reglas a seguir. Los deportes también forman parte de sus intereses debido a que su motricidad y coordinación de movimientos está más desarrollada, así como crece su interés por las construcciones complejas y las manualidades de todo tipo. Por otro lado, conversan con fluidez y puede resultar de gran interés empezar a trabajar su empatía y emociones con este tipo de juegos.

• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere juguetes como: Arma Block Robot/ Set Boxeo + guantes / Jenga XL Goma Eva 58 cm alto aprox.

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

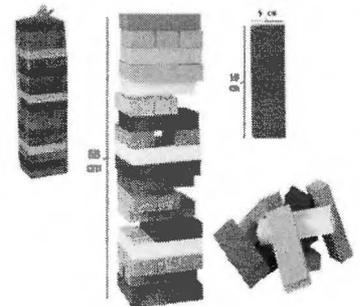
Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación y didáctico con piezas para encajar.

ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego que permite coordinación de movimientos, como si estuviera haciendo deporte.

ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación que permita adquirir protagonismo e interactuar con amigos.





LINEA N° 13 : JUGUETE UNISEX 9 A 10 AÑOS 11 MESES

• **Descripción:**

En esta etapa se aprecia que los niños comienzan a construir su propia identidad, sugiendo intereses por complementos deportivos, juegos de estrategia y reflexión, audiovisuales, electrónicos, libros, música y videos-juegos.

• **Requerimientos, Ejemplo:**

Se requiere juguetes como: Esfera Laberinto / Audífono Game / Cubo Rubik electrónico con música

Todas las alternativas deben cumplir con la descripción precedente

ALTERNATIVA N°1

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego de estimulación y destreza que estimula la motricidad fina.



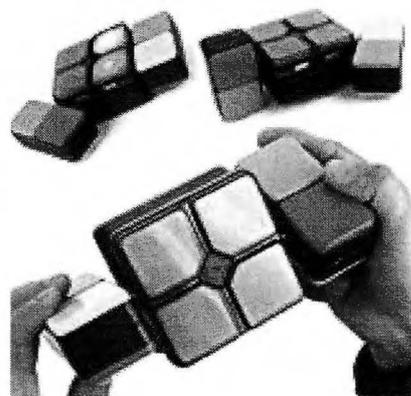
ALTERNATIVA N°2

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe para desarrolle interés por contribuir a su propia identidad.



ALTERNATIVA N°3

Se aceptara cualquier alternativa dentro los parámetros del ejemplo que se describe como juego que permite desarrollar habilidades cognitivas y mejoran la concentración.



PABLO PÉREZ CAMPOS
Director (s) Dirección Desarrollo Comunitario

CFZ/GCO/EFM



Providencia

Memorando N°: 13.323

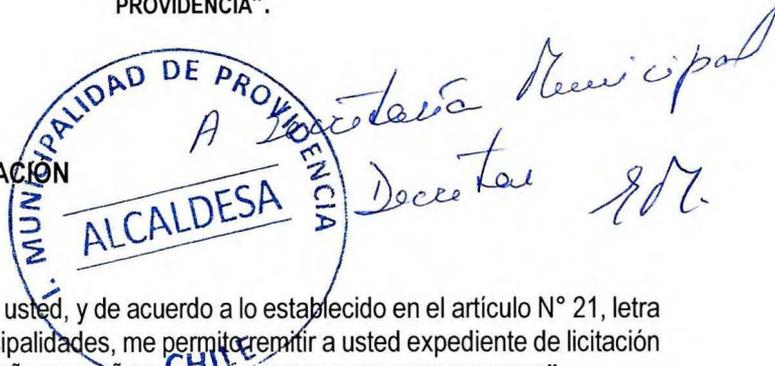
Antecedente: Memorandum N°13.254 de fecha 19 de octubre de 2020.

Materia: Solicita aprobación de Bases y autorización llamado a licitación pública para la contratación del "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".

PROVIDENCIA, 21 de octubre de 2020.

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : ALCALDESA



Mediante el presente, saludo cordialmente a usted, y de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21, letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito remitir a usted expediente de licitación "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", para su consideración y trámites correspondientes.

La funcionaria responsable Administrativo de este proceso es Marianela Espínola Carvacho de la Secretaría Comunal de Planificación. La funcionaria responsable Técnico de este proceso es Carolina Faúndez Zapata de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Con el fin de dar cumplimiento al punto N°5.2. de las Bases Administrativas Generales, me permito solicitar, además, tener a bien la designación de los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora:

FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
Carolina Faúndez Zapata	[REDACTED]	Dirección de Desarrollo Comunitario
Alejandra Zuñiga Pérez	[REDACTED]	Dirección de Desarrollo Comunitario
Denisse López Sepúlveda	[REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



V°B° DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° ADMINISTRACION MUNICIPAL



V°B° ALCALDESA

LFAT/MJCG/MEC

Distribución

- Archivos Correlativos 2020.
- Archivo Carpeta "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"